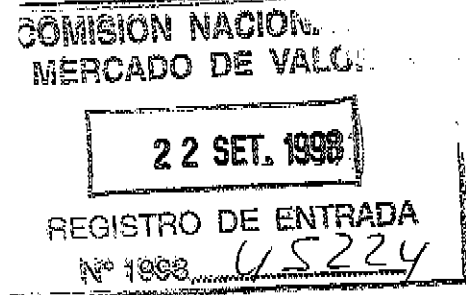


Madrid, 22 de Septiembre de 1.998

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO  
DE VALORES**  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 - Madrid



A los efectos establecidos en la carta circular 9/1997 de 7 de Julio de 1.997, nos complace poner en su conocimiento que el Banco de España ha notificado hoy al Banco Español de Crédito, S.A. la autorización para cargar a Reservas Voluntarias hasta un importe de 27.400 millones de pesetas con destino a la dotación de un fondo específico para prejubilaciones.

Una vez que Banesto ha obtenido dicha autorización, pondrá en marcha un plan de prejubilaciones que ofrecerá, con efecto primero de Enero de 1.999, a todos los empleados que a tal fecha tengan cumplida la edad de 56 años.

La plantilla que podrá acogerse a dicho plan es de aproximadamente 1100 personas.

Tras la presente comunicación a la C.N.M.V., se difundirá la siguiente nota de prensa:

“El Banco Español de Crédito llevará a cabo un Plan de Jubilaciones Anticipadas para una parte de su plantilla, plan que surtirá efectos a partir del 1 de Enero de 1.999. El proceso de lanzamiento del Plan se realizará desde hoy, y la dotación del fondo necesario se producirá el 31 de Diciembre del presente año.

Podrán acogerse a este Plan todos aquellos empleados que, a 1 de enero de 1.999, hayan cumplido los 56 años. Estos conforman un colectivo de aproximadamente 1.100 personas.

El objetivo de este Plan de Prejubilaciones tiene una doble vertiente:

- \* En primer lugar, aumentará la eficiencia de la Organización, y la afianzará a niveles competitivos dentro del Sector.
- \* Y en segundo lugar, ampliará el abanico de oportunidades de desarrollo profesional y de promoción para todo el personal de Banesto.

El Banco de España ha dado su visto bueno, dado el excedente de recursos propios del Banco, a la financiación de este Plan, que supondrá cargar a reservas voluntarias un importe máximo de 27.400 millones de pesetas.

El exceso de recursos propios que Banesto tiene sobre los mínimos exigidos asciende a 170.000 millones de pesetas”.